Bucaramanga, diciembre 22 de 2025

Señora
AURA MARIA CEBALLOS MARMOL
Representante Legal
COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN – COONTRATAR.
coontratar29@gmail.com

Referencia: Contrato No.1472 de 2025 -SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, VÍA: 6603 BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR34+0600 – PR 70+0000. LOTE 2.

Asunto: Respuesta a Comunicado COOP-SAN-022-033 del 11 de diciembre – Solicitud de documentos de ingreso – Marco Tulio Maldonado

En atención a la comunicación remitida por esa Cooperativa, mediante la cual se allega la hoja de vida y los soportes del señor **MARCO TULIO MALDONADO RUIZ**, quien se vincularía a partir del **22 de diciembre de 2025**, nos permitimos solicitar, de manera respetuosa, la **remisión de la documentación completa de ingreso** del mencionado trabajador, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos **contractuales, administrativos y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**.

En ese sentido, se solicita remitir, como mínimo, los siguientes documentos:

- Hoja de vida actualizada.
- Certificado(s) de afiliación vigente(s) al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS).
- Examen médico de ingreso, conforme a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Soporte de inducción en SST y constancia de entrega de elementos de protección personal, si aplica.
- Certificado de capacitación en trabajo en alturas, cuando la labor así lo requiera.
- Certificación de vecindad.
- Contrato y acta de vinculación emitidos por la Cooperativa.

Así mismo, teniendo en cuenta que la citada vinculación obedece a la **renuncia voluntaria de la señora GLORIA PIEDAD BLANCO RODRÍGUEZ**, de manera respetuosa se solicita remitir a esta Administración Vial la **documentación completa de retiro**, con el fin de mantener actualizados los registros contractuales, administrativos y de seguridad social, la cual deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

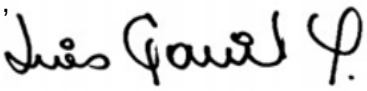
- Carta de renuncia debidamente suscrita **de manera manuscrita por la trabajadora**, excluyendo expresamente el uso de firma digital o electrónica.
- Soportes de retiro y/o novedades ante el Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARL y Fondo de Pensiones).
- Examen médico de egreso, conforme a la normatividad vigente en SST.
- Liquidación final y soportes de consignación de las acreencias laborales y/o compensaciones a que haya lugar.
- Paz y salvo entre las partes, debidamente firmado.

CONTINÚA COMUNICADO 1535.30.179…… HOJA 2 DE 2

Lo anterior, con el propósito de **mantener actualizados los registros del personal vinculado a la ejecución del contrato de referencia** y garantizar el **cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales aplicables**.

Cordialmente,

,



Ing. LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL
Representante Legal
CONSORCIO SG VIAL 25

Proyectó/Elaboró: MJPC-Ing. SST.
Revisó/Aprobó: EPET- Ing. Residente.

C.C.	• Ingeniera María Conchita – Ingeniera de Apoyo Cto No 1535-2025 • Archivo Oficina
Anexo	• **N/A**